

# Déficit de médicos, enfermeras y hospitales



El presidente del Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, don José Rincón Rodríguez

## ● Badajoz, junto con Cuenca, Soria y Ciudad Real, las provincias que mayor déficit tienen de España

Con motivo de celebrarse el próximo domingo, día 27, el «Día del Médico», hemos mantenido una entrevista con el presidente del Colegio de Médicos de Badajoz, don José Rincón Rodríguez, a quien le preguntamos:

—¿Cuándo se fundó el Colegio de Médicos en Badajoz?

—Según los datos que obran en el Colegio, su fundación data del año 1917. Su primer presidente fue don Mario González Segovia y tuvo su primera sede en la Sociedad Económica de Amigos del País.

—¿Qué número de médicos están colegiados?

—En la actualidad 650 médicos, de los que 175 ejercen en la capital y otros 475 en la provincia.

—¿Cuál es la situación médica de la provincia de Badajoz, actualmente?

—Ya se sabe la constante disminución de la población rural. Todos quieren una mejor renta per cápita y las comodidades de la vida moderna. Al médico le ocurre lo mismo, pues aparte de estas circunstancias generales, tiene otros problemas profesionales y sociales que le dificultan en gran manera su ejercicio profesional, por lo que trata de emigrar a los grandes núcleos urbanos donde dispone de instalaciones adecuadas así como de una relación con centros hospitalarios y culturales que se precisan para una actualización permanente de sus conocimientos. Ello motiva que las vacantes que se van produciendo en el medio rural no se cubran, pues los médicos jóvenes, los recién licenciados, sienten la misma aversión al pueblo y no solicitan plaza, por lo que cada año es mayor el número de vacantes existentes.

### CUARENTA PLAZAS VACANTES DE MEDICOS

—¿Faltan médicos en el medio rural?

—En la actualidad existen en nuestra provincia 43 plazas de médicos titulares vacantes, de las que diez pertenecen a pueblos de partido único.

—¿Cuál es la razón primordial por la que el médico no quiere ir al medio rural? ¿La crematística o la profesional?

—El médico, al salir de la Facultad, acostumbrado a trabajar en equipo y a disponer de los medios de exploración y diagnóstico necesarios, no quiere prescindir de ellos y por eso no quiere aislarse en el medio rural, buscando ejercer su profesión en aquellas poblaciones que dispongan de hospitales y de los medios necesarios para hacer la Medicina moderna que aprendió. No es cuestión de remuneración más o menos adecuada, sino de modo de hacer la Medicina moderna.

—Pero habrá una solución para

que los pueblos no se queden con plazas vacantes.

—Actualmente se están llevando a cabo estudios por la Dirección General de Sanidad sobre comarcalización, es decir, la organización de los servicios sanitarios en el medio rural tomando como unidad asistencial la comarca o agrupación de partidos médicos. Consiste en el trabajo en común de un grupo de médicos que utilizan un centro en el que desarrollan sus actividades sanitarias, preventivas, asistenciales y sociales y desde dicho centro los médicos irradian visitas domiciliarias al área territorial que comprende su demarcación. Existen ya en funcionamiento con carácter de centros pilotos algunos construidos en Tierra de Campos, en provincias como León, Zamora, Valladolid y Palencia. Los resultados son muy satisfactorios.

—La provincia de Badajoz, ¿reúne condiciones para realizar la comarcalización, teniendo en cuenta que las distancias son grandes entre los municipios?

—La provincia de Badajoz no es idónea para la comarcalización, por eso mismo, porque las distancias que suelen existir entre los pueblos son grandes. No obstante, actualmente se han hecho centros comarcales de la zona nordeste, en Herrera del Duque, Talarrubias, Siruela y Castuera y con cargo al IV Plan de Desarrollo se proyectan otros cinco en la zona sureste de la provincia.

### DEFICIT DE MEDICOS, ENFERMERAS Y HOSPITALES

—En cuanto al número de médicos, enfermeras y hospitales, ¿qué panorama presenta nuestra provincia?

—La provincia de Badajoz es juntamente con la Cuenca, Soria y Ciudad Real, una de las provincias con mayor déficit de médicos, enfermeras y hospitales. Para una población de hecho —según el censo de 1970—, de 701.709 habitantes cuenta tan sólo con 1.852 camas para la asistencia de enfermos agudos, lo que viene a suponer un índice cama-población de 2,61 por mil habitantes. Si consideramos el índice cama-población por mil habitantes que disfrutan actualmente los países desarrollados (10 por mil) y el índice de España (4,6 por mil) se ve claramente la diferencia. En cuanto a la asistencia hospitalaria a enfermos crónicos, poca cosa se ha hecho, salvo la reforma del Hospital Psiquiátrico de Mérida y la construcción de algún centro de minusválidos. En este sentido creemos que urge la construcción de centros asistenciales para enfermos crónicos, ancianos minusválidos en nuestra provincia.

—El próximo domingo cele-

brará el Colegio Oficial de Médicos el «Día del Médico», con motivo de la festividad de San Lucas. ¿Hace mucho tiempo que se viene celebrando esta festividad en Badajoz?

—Hace unos tres años. En este día nos damos cita un número grande de médicos (ya que todos no pueden dejar los pueblos) para vivir una jornada de camaradería y hermandad.

—¿En cuanto a los actos programados?

—Comenzarán con una misa a las once y treinta, en memoria de los médicos fallecidos, que será oficiada en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos. A continuación de la misa, la Junta directiva del Colegio de Médicos, a quien acompañará el jefe provincial de Sanidad, hará una visita al domicilio del médico más antiguo con ejercicio de la provincia, y fundador del Colegio de Médicos de Badajoz, don Manuel Sánchez-Barriga Burgos, para rendirle, en nombre de todos los médicos, el homenaje de cariño y admiración, haciéndole entrega de una placa conmemorativa del homenaje. Seguidamente, a las doce y treinta, en el salón de actos del Colegio de Médicos, se hará entrega de títulos de colegiados de honor a los médicos que han alcanzado tal distinción por haber cumplido los setenta años; se hará entrega de títulos a don Emiliano Alvarez Carballo, de Barcarrota; a don Sebastián Gómez Vaquero, de Jerez de los Caballeros; a don Joaquín Mata Merchán, de Badajoz; a don Julio Sánchez Vizcaino, de Valdetorres; a don Facundo Solís Solís, de Mérida, y a don Isidro Sotillo Escudero, de La Garrovilla. Después de este acto celebraremos asamblea general anual ordinaria de colegiados y la festividad terminará con un almuerzo de hermandad.

José Carlos Duque (Foto: Emilio)

## El cinturón de seguridad en las vías interurbanas

# NO SERA OBLIGATORIO SU USO HASTA EL 22 DE ABRIL

## ● Actualmente lo es llevarlo instalado Aclaraciones de la Jefatura de Tráfico sobre las modificaciones últimas del Código de Circulación

«Debido tal vez a la complejidad del decreto publicado en el «Boletín Oficial» del pasado día 22, sobre modificación de determinados artículos del Código de Circulación y revisión del cuadro de multas, se han deslizado algunos errores en las noticias de prensa procedentes de agencias informativas de Madrid, publicadas en este diario regional HOY del día 23, que conviene aclarar:

En primer lugar, el USO OBLIGADO DEL CINTURON DE SEGURIDAD en vías interurbanas será a partir del día 22 de abril de 1975, es decir, a los seis meses de publicación del decreto, según se fija en la disposición final del mismo. Actualmente lo que sí es obligatorio es que lo turismos y los vehículos comerciales derivados de los mismos, con peso máximo de dos mil kilogramos, capaces de sobrepasar en llano la velocidad de 40 kilómetros-hora, deberán estar provistos de cinturones de seguridad en sus asientos anteriores (la sanción por no llevarlos instalados será de 2.000 pesetas).

Todas las demás variaciones introducidas en el decreto entran en vigor a los veinte días de su publicación, según se especifica concretamente en el mismo, contados a partir del 23 del actual.

Respecto al artículo 229 del Código, en las infracciones de vehículos dedicados al transporte de mercancías, si se rebasa el límite máximo autorizado de carga del vehículo o el señalado en la vía o tramo de ella, la sanción empieza en 500 pesetas, pero no termina en 15.000, sino que puede elevarse mucho más, ya que a partir de un exceso de 5.000 kilos, por cada 500 kilogramos o fracción en que se rebasa lo anterior se irá elevando la sanción en 5.000 pesetas más. Justifican estas elevadas sanciones las temerarias infracciones que se vienen cometiendo por algunos transportistas, que circulan con exageradas cargas que ponen en peligro los puentes y firmes de las carreteras, así como los que circulan sin estar legalmente habilitados, originando una gran inseguridad vial.

Finalmente, esta Jefatura aprovecha la ocasión para recomendar a todos los usuarios de vehículos en los que sea obligatorio el uso del cinturón, que durante el plazo que les queda de seis meses se acostumbren voluntariamente a utilizar los cinturones, en aras de su propia seguridad personal y en evitación de la sanción de mil pesetas que se impondrá dentro de seis meses si no se utilizan. Los que emplean ahora el cinturón de seguridad notarán a no muy largo plazo que se crea un hábito de ponérselo, dando una sensación de mayor estabilidad dentro del vehículo.

Badajoz, 24 de octubre de 1974.

## Calidad y confort en su hogar... con Tresillos

● RINCONERAS DE ESTILOS SUPERMODERNOS, ETC.

FACILIDADES DE PAGO

Virgen de la Soledad, 26  
Teléfono 223049 - BADAJOZ

Muebles

# Ramón Salas